

GUIA PARA ACERCARSE AL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACIÓN

CONDICIONES PARA REALIZAR UNA BUENA CONFESIÓN

DOLOR DE LOS PECADOS

- Tener voluntad sincera de querer cambiar nuestra manera de vivir.
- Arrepentirnos sinceramente de nuestros pecados.

PROPOSITO DE ENMIENDA

- Expresar delante de Dios y del sacerdote nuestro propósito sincero de no pecar más.
- Estar dispuesto a perdonar a los que nos han hecho mal, a reconciliarnos con aquellos a quienes hemos ofendido, y a reparar el daño que hemos causado con nuestro pecado.

CONFESIÓN DE LOS PECADOS

- Decir la totalidad de los pecados, especialmente los graves.
- No tener vergüenza o miedo porque Dios no nos quiere castigar sino recibirnos como Padre bueno que es.

EXAMEN DE CONCIENCIA

PRIMER MANDAMIENTO - “Amar a Dios sobre todas las cosas”

- ¿Amo a Dios como Padre y me esfuerzo por cumplir su voluntad?
- ¿Acepto lo que Jesús me dice y la Iglesia me recuerda?
- ¿He confiado en las riquezas, el poder, las supersticiones, los horóscopos?
- ¿Rezo con frecuencia? ¿Rezo al comenzar y al terminar el día?

SEGUNDO MANDAMIENTO - “No tomar el nombre de Dios en vano”

- ¿He blasfemado o dicho palabras ofensivas contra Dios, la Virgen, los Santos o la Iglesia?
- ¿He jurado por Dios en falso o sin necesidad?
- ¿Me rebelo contra Dios en las enfermedades o dificultades de la vida?



TERCER MANDAMIENTO - “Santificar las fiestas”

- ¿He santificado el domingo y las fiestas de precepto, descansando y asistiendo a la celebración de la Misa?
- ¿He cumplido con el ayuno y la abstinencia mandados por la Iglesia?

CUARTO MANDAMIENTO - “Honrar al padre y a la madre”

- ¿He sido obediente con mis padres, los he respetado y ayudado en sus necesidades espirituales y materiales? ¿Los cuido en su ancianidad?
- Como madre o padre, ¿me he preocupado por la educación cristiana de mis hijos? ¿Los he ayudado con mi buen ejemplo? ¿Dialogo con ellos?

QUINTO MANDAMIENTO - “No matar”

- ¿He causado daño a la vida, a la salud o a la honra de alguien?
- ¿He insultado, injuriado o faltado el respeto?
- ¿Estoy dispuesto a pedir perdón a los que he ofendido?
- ¿He visitado y atendido a mis parientes y amigos ancianos o enfermos?
- ¿He matado al indefenso cometiendo abortos o aconsejando a otros que lo hagan?
- ¿Utilizo métodos anticonceptivos que la Iglesia no aprueba?

SEXTO MANDAMIENTO - “No cometer actos impuros”

- ¿He guardado la castidad en mis pensamientos y acciones?
- ¿He asistido a espectáculos o diversiones inmorales?
- ¿He tenido miradas, lecturas o conversaciones deshonestas?
- ¿He mantenido relaciones prematrimoniales?

SÉPTIMO MANDAMIENTO - “No robar”

- ¿He robado dinero u otras cosas?
- ¿He pagado con justicia y a tiempo a mis obreros y empleados?
- ¿He pagado las deudas?
- ¿He devuelto lo que me han prestado?
- ¿He prestado dinero con usura?
- ¿He jugado por dinero?

OCTAVO MANDAMIENTO - “No levantar falso testimonio ni mentir”

- ¿Digo la verdad y soy digno de confianza?
- ¿Soy propenso a aceptar las críticas? ¿Critico yo mismo a los demás, divulgando sus defectos aunque sean ciertos?

NOVENO MANDAMIENTO - “No ser infiel en el matrimonio”

- ¿He sido fiel a mi esposa/o en mis sentimientos y en mis actos?
- ¿Soy compañero cultivando el diálogo y la amistad?
- ¿He guardado la ley moral y la dignidad en las relaciones matrimoniales?

DÉCIMO MANDAMIENTO - “No codiciar los bienes ajenos”

- ¿He derrochado el dinero en lujos y vanidades?
- ¿Lo retengo sin hacerlo rendir en bien de los demás?
- ¿Ayudo con mi dinero y mi tiempo a los que necesitan?

ORIENTACIONES PARA LA CONFESIÓN

En la confesión se explica la intención con la cual se pecó: no es lo mismo decir una “mentira piadosa” que mentir para perjudicar a otro.

En la confesión no hay que justificarse del pecado cometido. Quien explica mucho y se justifica manifiesta que no está sinceramente arrepentido. Se cuentan los problemas brevemente, si esto sirve para que el confesor entienda la situación.

Confiesa tus propios pecados. No confieses los pecados de los demás, ni siquiera de tus familiares. Confiesa tus acciones malas que te apartan de Dios y aquellas por las que vos contribuiste a apartar a los demás de Dios.

Los pecados cometidos en el pasado y ya confesados no hay que volverlos a confesar. Debes examinar tu conciencia desde la última confesión. Es conveniente decir si un pecado forma parte de una actitud repetitiva.

La confesión no se improvisa, requiere preparación: oración, examen de conciencia y arrepentimiento.

No le pidas al sacerdote que “te haga preguntas”.

La confesión no se hace por costumbre, sino por necesidad de reconciliarse con Dios y con el prójimo.

Las tentaciones y los pensamientos no son pecados, a no ser que se consientan. Es pecado llevar el pensamiento malo a la acción o desear el mal interiormente (envidiar, odiar, etc.).

La confesión no nos saca la responsabilidad de reparar el daño ocasionado y de intentar reconciliarnos con el prójimo (por ej: la calumnia).

Hay faltas menores que pueden ser presentadas a Dios en el acto penitencial de la Misa, o que pueden ser perdonadas por actos de caridad. Son faltas que no corresponden a materia grave y no nos alejan de la amistad con Dios.